

T Juzgado 42

Fecha de emisión de notificación: 21/marzo/2024

Sr/a: DR. MARIANO A. FERNANDEZ OROMENDIA,
(LET. P MEDICO INGERCHER CASAS)

Tipo de domicilio

Electrónico

Domicilio: 20227673843

Carácter: Sin Asignación

Observaciones especiales: Sin Asignación

Copias: N

Tribunal: JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 42 - sito en CERRITO 264 6º
Piso

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 211 / 2016 caratulado: RIOS, FACUNDO DAMIAN c/
GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Causa N°: 211/2016 - RIOS, FACUNDO DAMIAN c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024 ld

Proveyendo el escrito digitalizado por la parte demandada en el día de la fecha a las 13.10 titulado SOLICITO A VS SE EFECTIVICE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y ORDENE LA RESTITUCIÓN DE LOS FONDOS.

Del pedido de restitución de fondos efectuado por la parte demandada, traslado a la parte actora y perito/s por tres días, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por conformes. NOTIFIQUESE.

En 21/3./2024 libré 2 cédulas. CONSTE.

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de marzo de 2024. RH
Fdo.: MIRTA VIRGINIA PARISI, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA